

ANUNCIO**1.928**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2019, aprobando inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo		Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.758.068,35
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.053.402,26
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.957.778,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.753.269,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	168.000
6	ENAJENACIONES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS`	130.000
9	PASIVOS FINANCIEROS`	0
	TOTAL	27.820.518,33

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo		Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	10.103.151,99
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.905.562,88
3	GASTOS FINANCIEROS	96.000

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.641.693,58
6	INVERSIONES REALES	500.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS`	130.000
9	PASIVOS FINANCIEROS`	3.444.109,88
	TOTAL	27.820.518,33

EL ALCALDE, José F. Hernández García

44.156

ANUNCIO

1.929

A efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se comunica lo siguiente:

El Ayuntamiento de Tías, en sesión plenaria de fecha 12 de Febrero de 2019 acordó la aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2019 (Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal), condicionado dicho acuerdo a su aprobación definitiva. Con fecha 22 de febrero se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, previa aprobación inicial, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, para la presentación de reclamaciones y alegaciones. Al no haberse presentado alegaciones durante el trámite de exposición pública reglamentaria, se procede a la publicación definitiva del Presupuesto Municipal así como de la Plantilla definitiva de Personal del Ayuntamiento de Tías para el año 2019, que queda establecida como a continuación se transcribe:

PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS EJERCICIO 2019

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº	VACANTES	AMORTIZADAS	EXCEDENCIA
1	Habilitación de carácter nacional				
1.1	Secretaría	A1	1	0	0
1.2	Intervención	A1	1	0	0
1.3	Tesorería	A1	1	0	0
2	Escala de Administración General				
2.1	Subescala Técnica				
	Técnico Administración General	A1	4	1	0
2.2	Subescala Administrativa				
	Administrativo/a	C1	3	0	0
2.3	Subescala Auxiliar				
	Auxiliar Administrativo/a	C2	6	2	0

3	Escala de Administración Especial					
3.1	Subescala Técnica					
3.1.1	Técnico/as Superiores					
	Arquitecto/a	A1	2	1	0	0
3.1.2	Técnico/as Medios					
	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	A2	1	1	0	0
	Ingeniero/a Técnico/a de Obras	A2	2	0	0	0
	Graduada Social	A2	1	0	0	0
	Trabajadora Social	A2	1	0	0	0
3.2	Subescala Servicios Especiales					
3.2.1	Policía Local					
	Subinspector	A2	1	1	0	0
	Oficial Policía	C1	8	1	0	0
	Agentes	C1	47	2	0	0
3.2.2	Cometidos Especiales					
	Gestor Cultural	C1	1	0	0	0
	Operadora Informática	C1	1	0	0	0
	Aux. Admin. de Admón. Especial	C2	7	0	0	0
3.2.3	Personal de Oficio					
	Operarios en General	E	1	1	0	0
	Chofer / Mantenimiento	E	1	0	0	0
	Chofer Tractorista	E	1	0	0	0
	Chofer	E	1	0	0	0
	Subalterna	E	1	0	0	0
TOTAL			93	10	0	0

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº	VACANTES	AMORTIZADAS	EXCEDENCIA
Sociólogo. Tecn. Estadísticas	A1	1	0	0	0
Trabajador/a Social	A2	3	3	0	0
Pedagogo/a	A1	1	1	0	0

Arquitecto/a Técnico	A2	3	3	0	0
Ingeniero/a Técnico Industrial	A2	1	1	0	0
Delineante	C1	2	1	0	0
Administrativo Informático	C1	1	0	0	0
Profesor/a de Música y Solfeo	C1	3	3	0	0
Profesor/a de guitarra	C1	1	1	0	0
Administrativo- Coordinador de Deportes	C1	1	0	0	0
Administrativo/a	C1	6	6	0	0
Animador/a 3ª edad	C1	1	1	0	0
Auxiliar Administrativo/a	C2	23	19	0	0
Notificador/a	C2	2	1	0	0
Animador/a Cultural	C2	2	2	0	0
Auxiliar de Hogar	E	2	0	0	0
Monitor/a Socio Cultural	C2	1	1	0	0
Monitor/a de Juventud	C2	1	1	0	0
Subalterno/a	E	2	1	0	0
Operarios	E	8	8	0	0
Peones	E	7	6	0	0
Chofer	E	4	2	0	0
Vigilante Mantenimiento Gral.	E	3	2	0	0
Monitor/a de Aerobic	C2	1	1	0	0
Monitor/a de Gimnasia	C2	1	1	0	0
Soldador/a	E	1	1	0	0
Oficial 2ª	E	2	2	0	0
Encargado/a General	C2	1	1	0	0
Jardinero	E	1	0	0	0
Limpiador/a	E	8	2	1	0
Operario Actividades Culturales	E	4	4	0	0
Chofer Tractorista	E	1	1	0	0
Téc. Sistemas Microinformáticos	C1	1	1	0	0

Fontanero/a	E	1	1	0	0
Diseñador/a Gráfico	C1	1	1	0	0
Psicólogo/a	A1	1	1	0	0
TOTAL		103	80	1	0

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº
ASESOR/A DE ALCALDÍA -(dedicación exclusiva)	A2	3
ASESOR/A DE SERVICIOS- (dedicación parcial)	A2	1
TOTAL		4

Tías, a dos de abril de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE, José Francisco Hernández García.